I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº1588.-

CASTRO, 09 de Diciembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el acuerdo unánime del Concejo Municipal en su Sesión Ord. N°118 del 15.10.2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE la Ordenanza Municipal Nº033 de fecha 09 de Diciembre de 2019, denominada **Ordenanza Sobre Ordenamiento de Señales Informativas de Identificación Vial "Nombre y Numeración de Calle" en Sector Céntrico de la Comuna de Castro,** documento que consta de diez artículos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Oficina Transparencia Municipal.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.-